



REFORMULACIÓN
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
CDC 2018
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

a) Equipos de trabajo

Identificación Equipo de Trabajo (Centros de Responsabilidad)	Cantidad Personas Componen el Equipo año 2018	N° Metas Comprometidas por Equipo para el año 2018
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA	180	7
REGIÓN DE TARAPACÁ	62	6
REGION DE ANTOFAGASTA	69	6
REGION DE ATACAMA	51	5
REGIÓN DE COQUIMBO	98	5
REGION DE VALPARAISO	325	4
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.	170	8
REGIÓN DEL MAULE	187	8
REGIÓN DEL BIOBÍO	169	8
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	152	6
REGIÓN DE LOS RIOS	74	9
REGIÓN DE LOS LAGOS	160	9
REGIÓN DE AYSÉN	86	5
REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	102	7
REGIÓN METROPOLITANA	301	9
DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN NACIONAL	30	5
DIVISION JURÍDICA	27	5
DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	32	5
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	98	4
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA	72	4
DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	41	7
DIVISIÓN AUDITORIA INTERNA	12	7
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	62	5
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	37	3
DIVISIÓN SEMILLAS	15	5
DEPARTAMENTO LABORATORIOS	147	7
DEPARTAMENTO PARA LAS PERSONAS	62	7

b) Nombre de los Equipos de Trabajo del Servicio Agrícola y Ganadero

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de pupas machos estériles entregados en el año t	(sumatoria de las pupas machos entregados en el año t / sumatoria de las pupas machos programadas para liberación en el año t)* 100	Porcentaje	100%	1.117	1.117	Indicador que mide nivel de liberación para áreas bajo control preventivo, estableciendo un máximo de 1.200 Machos Voladores por hectarea, produciendo 19 millones de pupas.
2	Porcentaje de revisiones a rutas SNDMF (Sistema Nacional Detección Mosca de la Fruta) realizadas respecto a las programadas en el año t.	(N° de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t/N° de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	1.014	1.014	Se mide detección oportuna del insecto fertil
3	Porcentaje de supervisiones realizadas a Controles Fronterizos respecto al total de supervisiones programadas en el año t en la Región Arica y Parinacota.	(N° de Supervisiones a Controles Fronterizos realizadas en el año t/N° de Supervisiones a Controles Fronterizos programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	26	26	El indicador permite medir la correcta ejecución del proceso en los controles fronterizos de la región, reflejando el seguimiento tanto de la actividad técnica desarrollada en éstos, como ámbitos presupuestarios, infraestructura y calidad
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región, respecto a lo programado en el año t en la Región Arica y Parinacota.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región Arica y Parinacota en el año t/Número de aplicaciones programadas en la Región Arica y Parinacota en el año t)*100	porcentaje	100%	1	1	Este indicador, permitirá generar los conocimientos necesarios para describir de una manera mas practica potenciales terrenos para ser incorporados en las practicas SIRDS, de tal forma de apoyar la agricultura del sector precordillerano y de cordillera en el Sector de Parinacota .

5	Porcentaje de establecimientos pecuarios inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas respecto de lo programado en el Plan Anual de Vigilancia en el año t en la Región Arica y Parinacota	(N° de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t en la Región Arica y Parinacota/N° de establecimientos pecuarios programados a inspeccionar o muestrear en el año según norma técnica en el año t en la Región Arica y Parinacota) *100	Porcentaje	97%	174	179	La vigilancia de enfermedades exóticas en esta región bifronteriza, es de primordial importancia para la detección temprana de alguna enfermedad, a objeto de mantener nuestro patrimonio zoonosanitario
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Arica y Parinacota en el año t.	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región Arica y Parinacota para el año t/N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región Arica y Parinacota para el año t)*100	Porcentaje	92,8%	26	28	El indicador permite programar y medir actividades de crecimiento a nivel personal y organizacional, programándose actividades recreativas que permitan realizar actos de amabilidad que siempre son altamente apreciados entre colegas.
7	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. ¹	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	95%	19	20	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones pueden ser realizadas por nivel central hacia las oficinas regionales y sectoriales y por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.

¹ La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en el año t en la región de Tarapacá.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t en la región de Tarapacá / Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t en la región de Tarapacá) * 100	Porcentaje	3,0%	17*	566*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes u finanzas regional.
2	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial de la región de Tarapacá, contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en el año t en la región de Tarapacá / Número de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período t en la región de Tarapacá) *100	Porcentaje	80%	816*	1.020*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias de cada región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley n° 19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo Excel exportable del sistema de registro de atenciones vigente.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola en el año t en la región de Tarapacá.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas) en el año t en la región de Tarapacá / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas en el año t en la región de Tarapacá) *100	Porcentaje	80%	982	1.227	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. La meta es que, al menos, se logre un 95% de ejecución de lo programado. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" y revisiones a las trampas de vigilancia agrícola, realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.

4	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral en la Región de Tarapacá para el año t.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de Tarapacá para el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región de Tarapacá para el año t) * 100	Porcentaje	95%	19	20	Este indicador mide el número de las actividades realizadas del Programa de Clima de la región de Tarapacá que se desarrollarán durante el año t.
5	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Tarapacá, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en el año t en la región de Tarapacá / Número de aplicaciones programadas en el año t en la región de Tarapacá)*100	Porcentaje	100%	2	2	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando aplicaciones locales o sectoriales usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en la región de Tarapacá.
6	Porcentaje de cumplimiento Plan Anual de fiscalización en el año t en la región de Tarapacá. ¹	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalizaciones / Número total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100	Porcentaje	95%	419	441	Este indicador busca cuantificar el grado de cumplimiento de las normas fitosanitarias vigentes y en concordancia con los procedimientos e instructivos vigentes sobre procesos de fiscalización y resolución de denuncias por infracción.

¹ La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. ¹	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	16	16	La medición del cumplimiento del programa de supervisión: 1. Planificar el programa o plan de supervisión por Jefes/as de las Divisiones técnicas del SAG desde el nivel central, en caso de regiones los Jefes/a Oficinas. 2. Se realizan al proceso de fiscalización de las 12 normativas con expresión de la Región de Antofagasta, las cuales se encuentran declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes. 3. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes (*) El detalle de la Nota técnica de DIPROREN, DPP y DPAF se encuentran al final de la tabla.
2	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en el año t, para la región de Antofagasta.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en el año t, para la región de Antofagasta desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t)* 100	Porcentaje	3,4%	13*	380*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes u finanzas regional.
3	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t, para la región de Antofagasta.	(Número de solicitudes bajo Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en el año t para la región de antofagasta/ Número total de solicitudes bajo Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período)*100	Porcentaje	95%	380*	400*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias de cada región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley n° 19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo Excel exportable del sistema de registro de atenciones vigente.

4	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Antofagasta, para el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas) de la región de Antofagasta para el año t/ (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas)*100	Porcentaje	100%	962	962	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. La meta es que, al menos, se logre un 95% de ejecución de lo programado. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" y revisiones a las trampas de vigilancia agrícola, realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.
5	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas de la región de Antofagasta en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades, de la región de Antofagasta en el año t.	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades)*100	Porcentaje	91%	134	147	La actividad es realizada por las oficinas sectoriales según programación realizada entre el subdepartamento de vigilancia pecuaria y la región. El indicador busca medir las visitas realizadas a los establecimientos programados. Supuesto: se cuenta con los recursos humanos y presupuestarios para su realización.
6	Porcentaje de supervisiones realizadas a controles fronterizos de la región de Antofagasta para el año t, respecto al total de supervisiones programadas.	(Número de supervisiones a controles fronterizos efectuados en la región de Antofagasta para el año t / Número total de supervisiones a controles fronterizos programadas)*100	Porcentaje	100%	34	34	La supervisión se realiza en el control fronterizo, ya sea permanente, temporal u ocasional, para verificar la correcta ejecución del proceso de inspección de equipaje acompañado y medios de transporte, verificando en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. El indicador mide el cumplimiento del programa de supervisiones elaborado en la región.

(1) La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, cada región define los ámbitos que comprometerá.

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización.	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización / N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual) *100	Porcentaje	100%	605	605	<p>Verificar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización Regional. Las fiscalizaciones son programadas por las Oficinas Sectoriales de acuerdo a la Norma Técnica y contempla fiscalizaciones a las siguientes 13 normativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales
2	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades, en el año t, en la Región de Atacama.	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual de vigilancia de enfermedades, de la Región de Atacama)*100	Porcentaje	98,7%	76	77	<p>Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia.(división)</p> <p>El programa Regional se preparará a nivel regional, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad programa los predios a monitorear considerando la norma técnica. Regionalmente la ejecución del programa concentra la toma de muestras en un 80% dentro del primer semestre para tener los resultados dentro del año.</p>

3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola en el año t, para la Región de Atacama.	(Número de trampas revisadas del programa de trapeo anual agrícola en el año t+ N° prospecciones realizadas del programa anual de vigilancia agrícola para el año t / Número de trampas programadas de revisar incluidas en el programa anual de trapeo agrícola para el año t, de la Región de Atacama + N° de prospecciones incluidas en el programa anual de vigilancia Agrícola para el año t, de la Región de Atacama)*100	Porcentaje	92%	2.049	2.227	<p>El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. El programa de vigilancia considera la revisión de trampas, la realización de estaciones de proyecciones generales y prospecciones específicas. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso</p> <p>Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.</p>
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización, en la Región de Atacama.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t /Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t, en la Región de Atacama)*100	Porcentaje	100%	18	18	<p>Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas a nivel regional hacia las oficinas sectoriales, para verificar el cumplimiento de los siguientes 9 procesos de fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agricultura Orgánica 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas frutales 4. Plaguicidas y Fertilizantes (Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes) 5. Viveros y Depósitos 6. Alcoholes (Productores, Distribuidores, Otras Instancias de bebidas alcohólicas) 7. Ley de carnes 8. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 9. Reglamento de Alimentos para animales
5	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días, en la Región de Atacama.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t, de la Región de Atacama) * 100	Porcentaje	4%	26 Estimado	650 Estimado	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.

EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE COQUIMBO

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización Región de Coquimbo año t	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t Región de Coquimbo/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t Región de Coquimbo)*100	Porcentaje	100%	26	26	La medición del cumplimiento del programa de supervisión: 1. Planificar el programa o plan de supervisión por Encargados Regionales de protección Agrícola y Forestal, Semillas, Recursos Naturales Renovables y Protección Pecuaria. 2. Se realizan al proceso de fiscalización de las 13 normativas declaradas bajo el Sistema de Gestión de la Calidad y a los procedimientos vigentes definidas por la región de Coquimbo. 3. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes El ámbito de las supervisiones corresponderá al Plan de fiscalización definido para el año t para protección Agrícola y Forestal , Semillas, Protección Pecuaria y Recursos Naturales Renovables.
2	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días de la Región de Coquimbo para el año t.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en la región de Coquimbo en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en en la región de Coquimbo el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	3,0%	30	1.000	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en la región de Coquimbo en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes u finanzas regional, durante el año t.

3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Coquimbo año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas año t + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas año t + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas año t) / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas año t + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas año t + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas año t)*100	Porcentaje	95%	3.262	3.434	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente en la región de Coquimbo con la participación de Encargada regional de protección Agrícola y Forestal con las oficinas sectoriales Elqui, Choapa y Limarí. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la Región, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. La meta es que, al menos, se logre un 95% de ejecución de lo programado. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" y revisiones a las trampas de vigilancia agrícola, realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Coquimbo en el año t, respecto a lo programado.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Coquimbo en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región de Coquimbo en el año t)*100	Porcentaje	100%	1	1	Indicador que desea potenciar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) realizando una aplicación sectorial en la provincia de Elqui, usando la herramienta de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o crear modelos espaciales, para mejorar la gestión sectorial en las región de Coquimbo.
5	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización Región de Coquimbo año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización región Coquimbo año t / Número Total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual región Coquimbo año t)*100	Porcentaje	100%	1.601	1.601	La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas, la región define los siguientes ámbitos: En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG de los Equipos Detectores realizadas respecto del total de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG de los Equipos detectores programadas, en la Región de Valparaíso el año t.	(Número de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG realizadas en el año t / Número total de actividades de verificación de implantación - reforzamiento de olores de interés SAG programadas en el año t)*100	Porcentaje	95%	21	22	Consiste en la realización mensual de un ejercicio en un escenario real o ficticio, en el cual se esconden, al menos dos de los Productos entrenados en el mes anterior por los Equipos Detectores (ED) de EL Sauce-Los Libertadores y Dirección Regional. Esta actividad será realizada por un evaluador/a técnico BriCan o Coordinador/a Regional de BriCan
2	Porcentaje de muestras recepcionadas que ha sido analizadas en los laboratorios de Química enológica de la Región de Valparaíso el año t	(Número de muestras analizadas en los laboratorios de Química Enológica entre el 01/01/año t /al 31/12/año t / Número de muestras recibidas en los laboratorios de química enológica entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	92%	920*	1.000*	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta del laboratorio de Química Enológica de la región, quienes informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes correspondiente.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión a los procesos de fiscalización en la Región de Valparaíso el año t	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización realizadas en el año t / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	55	55	El objetivo de este indicador es verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisiones al proceso de Fiscalización, que se lleva a cabo en las Oficinas Sectoriales de la Región de Valparaíso, se planifican supervisiones al proceso de fiscalización por parte de la unidades técnicas de la Región, quienes verifican los avances y cumplimientos a los programas establecidos por ámbitos. Para el año t se establecen 55 supervisiones ¹

4	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t, en la Región de Valparaíso	(Número de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en el año t / Número de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período)*100	Porcentaje	98%	2.744*	2.800*	Se consideran las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias ya sea por vía presencial, escrita (Correo electrónico-carta) o telefónica registradas en el Sistema de registro de atenciones vigente. Se excluyen los reclamos que tienen otro proceso de gestión y seguimiento (instructivo institucional de gestión de reclamos).
---	---	--	------------	-----	--------	--------	---

¹ Supervisión a los procesos de fiscalización:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Fiscalización de la Región de O'higgins en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización de la Región de O'Higgins en el año t /Número total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual de la Región de O'Higgins en el año t)*100	Porcentaje	95%	2.729	2.873	El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales
2	Porcentaje de Planes de Manejo (PM) fiscalizados en la Región de O'Higgins en el año t.	(Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno en la Región de O'Higgins en el año t / Planes de Manejo Seleccionados en la Región de O'Higgins en el año t)*100	Porcentaje	40%	40*	100*	El indicador mide la razón existente entre el Número de Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno y el Número de Planes de Manejos Seleccionados, incluidos los de arrastre. Esto permite obtener el porcentaje real de Planes de Manejo Fiscalizados. La meta se mide a nivel regional, pudiendo la sede regional y/o los sectores realizar la actividad de fiscalización.

3	<p>Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual Regional de vigilancia de enfermedades de la región de O'Higgins, en el año t.</p>	<p>(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas de la región de O'Higgins en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar o muestrear en el año t según plan anual Regional de vigilancia de enfermedades exóticas de la región de O'Higgins)*100</p>	Porcentaje	95%	156	164	<p>Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas elaborado por la División de Protección Pecuaria, de carácter nacional y en donde se definen los criterios y actividades de vigilancia activa para el año en curso, según estándares técnicos, estacionalidad, especie y enfermedad.</p> <p>Cada región distribuye territorialmente el número de establecimientos pecuarios asignados en la norma técnica, entre los sectores de su jurisdicción, basándose en los criterios establecidos en el mismo documento y tomando en cuenta los recursos regionales disponibles para su ejecución, entre otros considerados técnicos. La región formaliza con la elaboración del documento Plan Regional de enfermedades exóticas, que es un medio de verificación y que permite el seguimiento.</p> <p>La actividad es ejecutada por el MVO, Médico Veterinario Oficial del SAG.</p>
4	<p>Porcentaje de muestras recepcionadas correspondientes a Vigilancia Agrícola, Exportaciones Programa Origen, Programa Viveros y denuncias agrícolas que han sido analizadas en el Laboratorio SAG de la Región de O'Higgins.</p>	<p>(Número de muestras analizadas en la Región de O'Higgins entre el 01/01/año t al 31/12/año t/ Número de muestras recibidas en la Región de O'Higgins entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100</p>	Porcentaje	80%	1.520*	1.900*	<p>Este indicador permite medir mensualmente la respuesta de la red de laboratorios agrícolas del SAG. Mensualmente los laboratorios informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta. Sin perjuicio de la forma de cálculo del indicador, las muestras recepcionadas en el mes de diciembre del año t, también deben ser ingresadas en Delfos, independientemente de que no sean consideradas en la medición del nivel de cumplimiento del indicador.</p> <p>Las muestras recepcionadas corresponderán a los siguientes Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia Agrícola. - Exportaciones Programa Origen. - Viveros. - Denuncias.
5	<p>Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al Proceso de Fiscalización de la Región de O'Higgins en el año t.</p>	<p>(Número de supervisiones realizadas en la Región de O'Higgins al proceso de fiscalización en el año t/número de supervisiones programadas en la Región de O'Higgins al proceso de fiscalización en el año t)*100</p>	Porcentaje	100%	44	44	<p>Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por las oficinas regionales a unidades sectoriales.</p>

6	Porcentaje de solicitudes bajo Ley N° 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial de la Región de O'Higgins contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en la Región de O'Higgins / N° de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período en la Región de O'Higgins)*100	Porcentaje	98%	12.740*	13.000*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de Información, reclamos y sugerencias de cada Región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley N°19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo excel exportable del sistema de registro de atenciones vigente.
7	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en la Región de O'Higgins en un plazo superior a 30 días.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en la Región de O'Higgins en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	2,9%	15*	510*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción conforme en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.
8	Promedio de días hábiles que demora la tramitación de las causas en la Región de O'Higgins, desde la fecha del ADC levantadas en el año t hasta la notificación de la Resolución Exenta al infractor con domicilio conocido en la Región u otra Región en el año t.	Sumatoria de los días hábiles de tramitación de todas las causas que fueron iniciadas y notificadas en la Región en el año t/ número total de causas con Resolución notificadas en el año t.	Promedio	100 días	70.000*	700*	Para el cálculo del indicador se considerarán las causas iniciadas a contar del día 01 de enero y hasta el 30 de noviembre del año t, y que hayan sido notificadas hasta el 31 de diciembre del año t. Se entenderá practicada la notificación en el año t, cuando ésta se haya realizado por alguno de los siguientes medios: - Por funcionario del Servicio. - Por publicación en el Diario Oficial cuando corresponda de acuerdo a la normativa. - Por Oficio conductor mediante el cual se solicita a un Director Regional del SAG practicar la notificación en su región por tener el infractor domicilio en ésta. - Cuando se haya enviado por parte del SAG el correo electrónico de notificación, a solicitud del infractor.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual regional de supervisión al proceso de fiscalización de la Región del Maule en el año t	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t) * 100	Porcentaje	100%	38	38	La medición del cumplimiento del programa de supervisión: 1. Planificar el programa o plan de supervisión por parte de los Encargados Regionales de las 13 normativas de fiscalización 2. Se realiza al proceso de fiscalización de las 13 normativas declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes. 3. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes *
2	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en el espacio de atención presencial (OIRS) de la Región del Maule, contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles / Número de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período en la OIRS de la Región del Maule) * 100	Porcentaje	97%	378*	390*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) de la oficina regional del Maule, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley n° 19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo Excel exportable del sistema de registro de atenciones vigente.
3	Porcentaje de revisión a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta durante el año t en la Región del Maule	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en la Región del Maule en el año t / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en la Región en el año t) * 100	Porcentaje	95%	609	642	Las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta efectuadas en la Región del Maule en el año t, implican la instalación de trampas por rutas y su revisión mensual según norma técnica, en cada una de las oficinas sectoriales de la Región. El objetivo de esta acción es lograr una detección incipiente de focos de la plaga y poder aplicar los protocolos de erradicación en forma oportuna evitando la dispersión de esta plaga cuarentenaria en la Región. El sistema opera todo el año, y baja la intensidad de revisión en período invernal.

4	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en la Región del Maule en el año t.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en la Región del Maule en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en oficina de partes o en Tesorería de la Región del Maule en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en la Región del Maule en el mes de análisis del año t)*100	Porcentaje	4%	58*	1.440*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde la recepción conforme de los productos por la unidad solicitante en el año t. Las facturas afectas a multas no se consideran para la evaluación del indicador, dado que involucran un proceso más largo que además implica tiempos de respuesta de pago de los proveedores de las multas respectivas, tampoco se consideran las facturas extrapresupuestarias, solo aquellas facturas pagadas con presupuesto sag, ya que las facturas de proyectos con recursos extrapresupuestarias están sujetas a remesas. Por otro lado, se considera la fecha de inicio del indicador el momento de la recepción conforme de los productos, dado que algunos proveedores envían la factura de cobro con anticipación a la entrega de los productos, algunos de los cuales llegan con bastante tiempo posterior y además en ocasiones se debe pedir devolución de los mismos por incumplimiento de los requerimientos, atrasando el proceso de pago de las facturas por sobre los días mínimos establecidos.
5	Porcentaje de supervisiones realizadas a Controles Fronterizos respecto al total de supervisiones programadas de la Región del Maule en el año t ¹	(Número de supervisiones a Controles fronterizos efectuadas en la Región del Maule en el año t / número de supervisiones a controles fronterizos programadas en la Región del Maule en el año t)*100	Porcentaje	100%	5	5	Considera sólo las supervisiones programadas en la sede regional 07000 por el Encargado Regional de CCFF. La supervisión se realiza en los controles fronterizos de Pehuenche (Permanente pero sujeto a situación climática que permita el acceso) y Vergara (Temporal período estival) donde se verifica la correcta ejecución del proceso de inspección de equipaje acompañado y medios de transporte, verificando en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. El indicador mide el cumplimiento del programa de supervisiones del Encargado Regional de Controles Fronterizos para ambos controles durante el período de apertura de éstos. Se exceptúa la supervisión en caso que algún control no se aperture por razones no inherentes al SAG o se reduzcan los presupuestos asignados y planificados para la labor.
6	Porcentaje de Actividades de Difusión realizadas el año t a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes (preferentemente de colegios agrícolas y universitarios del rubro)(SEMILLAS) en la Región del Maule	(Número de Actividades de Difusión realizadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes en la Región del Maule en el año t/. Número de Actividades de Difusión programadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes en la Región del Maule en el año t)*100	Porcentaje	93%	14	15	La difusión es una acción complementaria a la actividad de fiscalización, pues mediante las actividades de difusión (charlas, días de campo, exposiciones, artículo en la prensa, etc.) en materia de comercio de semillas y plantas frutales, se pretende entregar herramientas para que los actores de este rubro cumplan con las exigencias de las normativa. Este indicador permite medir la ejecución de las actividades de difusión realizadas en la Región del Maule en el año t , dirigida a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes. La meta se cumplirá bajo el supuesto que el programa en la Región, no sufrirá reducciones presupuestarias por repriorizaciones nacionales o regionales producto de emergencias sanitarias o climáticas.

7	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios en la Región del Maule en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley N°20.656 para maíz y trigo/ Número de fiscalizaciones programadas en la Región del Maule en el año t de la Ley N°20.656 para maíz y trigo) *100	Porcentaje	92%	133	144	Este indicador permite obtener el resultado cuantitativo de la aplicación de la Ley 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señalada normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as. El número de fiscalizaciones a realizar en la Región, guarda directa relación con el Universo de poderes compradores existentes en la Región del Maule y con la estacionalidad que presentan las primeras transacciones en las especies Trigo y Maíz.
8	Porcentaje de supervisiones que realizan a los terceros autorizados para la certificación de embalajes de madera de exportación en la Región del Maule en el año t	(Número de supervisiones realizadas a terceros autorizados para la certificación de embalajes de madera de exportación en la región del Maule en el año t / Número de supervisiones programadas para los terceros autorizados para la certificación de embalajes de madera de exportación en la Región del Maule en el año t)*100	Porcentaje	100%	134	134	Este indicador mide el cumplimiento de las actividades que debe realizar el SAG de la Región del Maule, en virtud de lo establecido en el Reglamento Específico para la autorización de terceros en la ejecución de tratamientos y timbrado de maderas y Embalajes de madera de exportación y sus modificaciones.

¹ Considera sólo las supervisiones programadas en la sede regional 07000 por el Encargado Regional de Controles Fronterizos

¹ Supervisión a los procesos de fiscalización:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral para el año t de la Región del Biobío.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t de la Región del Biobío/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t de la Región del Biobío) *100	Porcentual	100%	15	15	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región del Biobío
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización para el año t de la Región del Biobío.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t de la Región del Biobío/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t de la Región del Biobío)*100	Porcentual	100%	66	66	Se supervisaran los cumplimientos de las normativas en las siguientes submaterias: Ámbito Pecuario: Ley de la carne, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos de alimento para animales. En el ámbito de recursos naturales: Tenedores de fauna Silvestre y Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. En agrícola: Uso de plaguicidas en explotaciones agrícolas y forestales y en estaciones experimentales, comercio de plaguicidas y fertilizantes, y formuladoras de plaguicidas nacionales. Viveros y depósitos de plantas de la Ley de Protección Agrícola. En Ley de Semillas: las fiscalizaciones a viveros frutales y comerciantes establecido de semillas.
3	Porcentaje de Naves de Riesgo sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de PGRA en los puertos nacionales para el año t de la Región del Biobío	(Número de Naves de Riesgo sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de PGRA en los puertos nacionales/Número de Naves de Riesgo que no vienen amparadas por certificado para el año t de la Región del Biobío)*100	Porcentual	100%	10*	10*	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves que arriben a puertos de la Región del Biobío, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla Gitana Raza Asiática (PGRA), donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio.
4	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días para el año t de la Región del Biobío.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t de la Región del Biobío/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t de la Región del Biobío) * 100	Porcentual	2,2%	39*	1.800*	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 dias, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas de la Región del Biobío

5	Porcentaje de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en el área libre con implementación de vigilancia en el tiempo máximo establecido para el año t de la Región del Biobío	(Número de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en el área libre con implementación de acciones inmediatas en un plazo máximo de 4 días hábiles, en el año t de la Región del Biobío/ Número de detecciones de Lobesia botrana en predios vid en e área libre en el año de la Región del Biobío) *100	Porcentual	100%	5*	5*	Este Indicador verifica la capacidad de reacción ante la captura aislada de L. botrana en predios de vid en un área libre de la Región del Biobío. El Área libre comprende todos los huertos comerciales de vid, ubicados entre las Regiones de Atacama y Aysén, ambas incluidas, que se encuentran fuera de los anillos de radio 3 km en cuyo centro existe un brote activo de la plaga (área reglamentada). El tiempo máximo de implementación de vigilancia debe ser 4 días hábiles, tomando como día cero (0) la fecha de emisión del informe Fitosanitario de Laboratorio SAG, que confirma que el ejemplar sospechoso corresponde a Lobesia botrana. La implementación de vigilancia corresponde a la instalación de ruta de trampas en el área definida para el monitoreo de la plaga. El inicio y término de la temporada se estipula en la Estrategia vigente, disponible en el sitio Web del SAG.
6	Porcentaje de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en el año t, respecto a las actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas para el año t, encomendadas por la SMA, de competencia del SAG para la Región del Biobío	(Número de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas de competencia del SAG en el año t de la Región del Biobío/ Número de actividades de fiscalización ambiental de RCA subprogramadas por la SMA de la Región del Biobío)*100	Porcentual	100%	5	5	Verificar el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) realizadas por el SAG de la Región del Biobío que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de Resolución de Calificación Ambiental (RCA), establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución, que sean encomendadas por dicha autoridad, y de competencia del SAG.
7	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión en el ámbito de la trazabilidad animal a Sectores para el año t de la Región del Biobío	(Número de supervisiones realizadas en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t de la Región del Biobío/ Número de supervisiones programadas a realizar en el ámbito de la trazabilidad animal a sectores en el año t de la Región del Biobío) *100	Porcentual	93%	13	14	Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal , de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, los ambitos que se incluyen son: inocuidad de productos pecuarios, sanidad animal y certificación de exportaciones de la Región del Biobío
8	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios de maíz y trigo para el año t de la Región del Biobío	(Número de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N°20.656 de maíz y trigo para el año t de la Región del Biobío / Número de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N°20.656 de maíz y trigo para el año t de la Región del Biobío) *100	Porcentual	92%	111	120	Este indicador permite tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de maíz y trigo y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señala normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as.

*Valor estimado de carácter referencial

EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización de la región de La Araucanía en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la región de la Araucanía en el año t /Número total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual de la región de la Araucanía en el año t)*100	Porcentaje	100%	2.326	2.326	La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas y alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas. En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización en el año t de la región de La Araucanía.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t de la región de La Araucanía / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	56	56	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel Regional hacia las oficinas sectoriales. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes.
3	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de la Araucanía en el año t.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región para el año t/Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t) * 100	Porcentaje	100%	6	6	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región.
4	Porcentaje de avance del gasto devengado en el año t de la región de La Araucanía.	(Presupuesto devengado en el año t de la región de La Araucanía/ Presupuesto vigente en el año t de la región de La Araucanía) *100	Porcentaje	98,5%	7.532.877.504**	7.647.591.375**	Corresponde controlar el avance presupuestario, de acuerdo a la programación mensual del mismo de acuerdo al cierre SIGFE (día 8 de cada mes o día hábil vigente), velando por el eficaz uso de los recursos. Permite tener un control mensual del gasto contable de la región y ajustar a nuevos requerimientos anuales

5	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t de la región de La Araucanía.	(Número de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo menor o igual 5 días hábiles en el año t de la región de La Araucanía / Número de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en el período) *100	Porcentaje	90%	866**	962**	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias de cada región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley n° 19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles.
6	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas en los Laboratorios SAG de la región de La Araucanía en el año t.	(N° de muestras analizadas entre el 01/01/año t al 31/12/año t / N° de muestras recibidas entre el 01/01/año t al 30/11/año t) *100	Porcentaje	90%	7.017*	7.797*	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta de la red de laboratorios Regionales del SAG de la región. Mensualmente los laboratorios informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Incluye 4 Laboratorios Regionales (Fitopatología, Entomología, Malezas y Semillas)

** Dato estimado

*Valor estimado de carácter referencial

EQUIPO DE TRABAJO:

REGIÓN DE LOS RÍOS

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de Cumplimiento del Programa Regional de Capacitación de la Región de Los Ríos a los Inspectores de Controles Fronterizos del año t.	(Número actividades de capacitación realizadas del Programa Regional de Capacitación de la Región de Los Ríos a los Inspectores de CCFF del año t / Número actividades de capacitación programadas en el Programa Regional de Capacitación de la Región de Los Ríos a los Inspectores de CCFF del año t) * 100	Porcentaje	100%	7	7	Este indicador tiene por objetivo hacer seguimiento al cumplimiento del Programa Regional de Capacitación a los Inspectores de los Controles Fronterizos de la Región de Los Ríos, con el fin de reforzar y nivelar las competencias técnicas y de fiscalización de los inspectores que desempeñan dichas funciones.
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Los Ríos del año t.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de los Ríos para el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región de los Ríos para el año t) * 100	Porcentaje	100%	21	21	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región de Los Ríos para el año t.
3	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en la Región de Los Ríos, en el año t.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas de la Región de Los Ríos en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de analisis en la Región de Los Ríos en el año t) * 100	Porcentaje	1,9%	23*	1.200*	Corresponde al numero total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 dias, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.

4	Porcentaje de solicitudes bajo Ley N° 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en la Región de Los Ríos.	(Número de solicitudes Ley N° 19.880 respondidas en plazo ≤ 5 días hábiles en la Región de Los Ríos/ Número de solicitudes Ley N° 19.880 recibidas y cerradas en la Región de Los Ríos en el período) *100	Porcentaje	90%	1.800*	2.000*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias de cada región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigentes. Las solicitudes corresponden a consultas, reclamos, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones y opiniones; la Ley n° 19880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo Excel exportable del sistema de registro de atenciones vigentes.
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Agrícola en la Región de Los Ríos, en el año t	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + N° de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + N° de revisiones de trampas agrícolas realizadas) / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + N° de estaciones de prospección agrícola específica programadas + N° de revisiones de trampas agrícolas programadas)*100	Porcentaje	95%	1.482	1.560	Corresponde al número de revisiones de trampas agrícolas, prospecciones específicas y otras de interés (generales) que se programan de forma anual según la lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Además se incluyen las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro, como prospecciones agrícolas generales realizadas, descontándose del quatum "otros".
6	Porcentaje de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados del total de estudios y/o catastros sobre vida silvestre programados en la Región de Los Ríos en el año t	(Número de estudios y/o catastros sobre vida silvestre realizados en la Región de Los Ríos el año t / Número total de estudios y/o catastros sobre vida silvestre programados en la Región de Los Ríos para el año t) * 100	Porcentaje	100%	30	30	Los estudios y/o catastros específicos tienen por objetivo generar información base que contribuya a la formulación de propuestas técnicas en materia de vida silvestre, de instrumentos de gestión sobre vida silvestre y de biodiversidad asociado al ámbito silvoagropecuario o bien para la mejor implementación de éstos. El indicador mide la cantidad de estudios y/o catastros realizados durante el año.
7	Porcentaje de fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos en la Región de Los Ríos, en el año t.	(N° de fiscalizaciones realizadas a comerciantes de semillas establecidos en la Región de Los Ríos el año t / N° de fiscalizaciones programadas a comerciantes de semillas establecidos en la Región de Los Ríos el año t)*100	Porcentaje	100%	37	37	Los comerciantes establecidos se refiere a aquella persona natural o jurídica para la cual, este insumo constituye un rubro importante de su actividad comercial. Se incluyen aquí todos los negocios de Insumos Agrícolas y aquellos productores dedicados preferentemente a la producción y venta de semillas. No obstante lo expuesto, también pueden ofrecer formalmente semillas por otros medios (prensa, internet, etc.)

8	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión de la Región de Los Ríos en el ámbito de la trazabilidad animal desde la Región a Sectores en el año t.	(Número de supervisiones en el ámbito de Trazabilidad realizadas en la Región de Los Ríos desde regiones a sectores en el año t / Número de supervisiones en el ámbito de Trazabilidad animal programadas a realizar en la Región de Los Ríos desde regiones a sectores en el año t)*100	Porcentaje	100%	10	10	Este indicador permite verificar la realización del proceso de supervisión en el ámbito de la Trazabilidad animal, de acuerdo al Programa Oficial de Trazabilidad Animal, los ámbitos que se incluyen son: sanidad animal, inocuidad de productos pecuarios y certificación de productos pecuarios de exportación.(Los Ríos)
9	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización ¹ en la Región de Los Ríos, en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región de Los Ríos del año t/ Número total de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de la Región de Los Ríos del año t)*100	Porcentaje	93%	26	28	Este indicador permite verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.

*Valor estimado de carácter referencial

¹ La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En el ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales

En el ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En el ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y tenedores de fauna silvestre

En el ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la región de Los Lagos. ¹	(Número de supervisiones realizadas por la región de Los Lagos al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas por la región de Los Lagos al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	41	41	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas desde la dirección regional hacia las oficinas sectoriales.
2	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en la región de Los Lagos en un plazo superior a 30 días en el año t.	(N° total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes u oficina de finanzas regional en el año t/ N° total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	1.2%	20*	1.700*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.
3	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas en los Laboratorios Pecuarios.	(N° de muestras analizadas entre el 01/01/año t al 31/12/año t / N° de muestras recibidas entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	95%	40.850*	43.000*	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta del laboratorio regional de Osorno en el ámbito pecuario. Mensualmente el laboratorio regional de Osorno en el ámbito pecuario informará las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.

4	Porcentaje de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial de la región de Los Lagos contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes Ley Nº 19.880 respondidas en la región de Los Lagos en plazo menor o igual 5 días hábiles/ Nº de solicitudes Ley Nº 19.880 recibidas y cerradas en el período) *100	Porcentaje	98%	2.156*	2.200*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, reclamos y sugerencias de la región de Los Lagos, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Las solicitudes corresponden a consultas, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones. Se excluyen los reclamos por requerir mayor tiempo de análisis para generar respuesta. La Ley n° 19.880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo Excel exportable del sistema de registro de atenciones vigente.
5	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas en el año t+ Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas en el año t + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas en el año t)/ (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas en el año t + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas en el año t + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas en el año t)*100	Porcentaje	95%	2.042	2.149	El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la región de Los Lagos, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal.
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Los Lagos en el año t.	(Nº de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t de la Región de Los Lagos/Nº de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región para el año t de la Región de Los Lagos) * 100	Porcentaje	100%	19	19	Este indicador mide el número de las actividades realizadas del Programa de Clima de la Región que se desarrollarán durante el año t.
7	Porcentaje de cumplimiento del número de prospecciones al Programa de Sanidad de la Papa de la región de Los Lagos en el año t	(Nº de prospecciones realizadas en la región de Los Lagos en el año t/Nº de prospecciones programadas en la región de Los Lagos en el año t)*100	Porcentaje	95%	3.895	4.100	El sistema de vigilancia, a través de prospecciones al programa de sanidad de la papa en la región de Los Lagos para detectar plagas cuarentenarias de la papa; permite detectar focos de plagas y por defecto también las zonas libres. Lo anterior permite establecer medidas fitosanitarias y de cuarentena adecuadas, de manera de contener las plagas en las áreas donde se les detecta o suprimir poblaciones, cuando corresponda. Debe existir coherencia entre el programa de actividades del Programa Nacional de Sanidad de la papa. Debe haber disponibilidad de recursos para realizar la vigilancia y el procesamiento de las muestras en el laboratorio.

8	Porcentaje de Planes de Manejo de la región de Los Lagos fiscalizados en terreno en el año t.	(Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno en el año t/Planes de Manejo Seleccionados en el año t)*100	Porcentaje	27%	141*	520*	El indicador mide la razón existente entre el Número de Planes de Manejo Fiscalizados en Terreno y el Número de Planes de Manejos Seleccionados, incluidos los de arrastre. Esto permite obtener el porcentaje real de Planes de Manejo Fiscalizados. Para este indicador no es factible comprometer un número de planes de manejo a fiscalizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de fiscalización.
9	Porcentaje de cumplimiento de Fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales de productos agropecuarios en la región de Los Lagos para reglamento especial por producto de trigo y maíz.	(N° de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Ley N° 20.656 para maíz y trigo/N° de fiscalizaciones programadas en el año t de la Ley N°20.656 para maíz y trigo)*100	Porcentaje	92%	22	24	Este indicador fue creado para tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y sus reglamentos, los cuales facultan al Servicio para fiscalizar la señala normativa, y así corroborar el grado de cumplimiento por parte de los usuarios/as. Nota: Para este indicador considerar Reglamento Especial por producto de Trigo y Maiz. Debe existir coherencia entre el programa de Fiscalización planificado por la región y el informe de cumplimiento respecto a la realización de las actividades elaborado por el encargado regional.

¹ La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas , Comercio de plaguicidas y fertilizantes , Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de comités técnicos ¹ realizados en la región de Aysén ejecutados a mas tardar durante los meses de abril y agosto.	(Número de comité realizados en la region de Aysén en el año t/Número de comites programados en la región de Aysén en el año t) *100	Porcentaje	83%	5	6	Verificar el grado de cumplimiento del programa de comité y su ejecución en el año t.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de los distintos ámbitos de acción del SAG en la región de Aysén en el año t.	(Número de reuniones realizadas a nivel regional en el año t/ Número reuniones programadas a nivel regional en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	Verificar el grado de cumplimiento del programa de difusión regional y las actividades realizadas en las diferentes localidades.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización ² de la región de Aysén en el año t.	(Número de supervisiones realizadas a sectores en año t en la región de Aysén /Número de supervisiones programadas a realizar en año t en la región de Aysén) *100	Porcentaje	100%	34	34	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización a las oficinas sectoriales.
4	Porcentaje de apariciones en radioemisoras sobre ámbitos de acción del SAG en la región de Aysén en el año t.	(Numero de apariciones en radioemisoras ejecutadas por la región de Aysén en el año t/Numero de apariciones en radio-emisoras programadas por la región de Aysén en el año t)*100	Porcentaje	100%	32	32	Verficar el grado de cumplimiento del programa de apariciones en radio-emisoras y su ejecucion en el año t. Este indicador busca llevar los temas del SAG a la radio y conseguir así llegar a los usuarios de localidades apartadas de la región. Las actividades se distribuiran entre las oficinas y unidades técnicas regionales.

5	Porcentaje de compromisos ejecutados adquiridos en las reuniones trimestrales de comité directivo de la región de Aysén en el año t.	(Número de compromisos ejecutados en la región de Aysén en el año t/Número de compromisos adquiridos en la región de Aysén en el año t)*100	Porcentaje	100%	40 ³	40 ³	Verificar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el año t. El Valor estimado de los operandos que se compromete es un aproximado, razón por la cual puede variar.
---	--	---	------------	------	-----------------	-----------------	--

¹ Comité Técnico: Recursos Naturales Renovables, Protección Agrícola, Protección pecuaria. La participación de las áreas de gestión interna se determinara acorde a las necesidades de cada área técnica al momento de elaborar el programa del comité respectivo

² En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En el ámbito agrícola y forestal: uso y aplicación de plaguicidas, comercio de plaguicidas y fertilizantes, viveros y depósitos de plantas, productores de bebidas alcohólicas, distribuidores de bebidas alcohólicas y otras instancias de bebidas alcohólicas.

En el ámbito de recursos naturales renovables: sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas, tenedores de fauna silvestre

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

³ El Valor estimado de los operandos que se compromete es un aproximado, razón por la cual puede variar al finalizar el año

EQUIPO DE TRABAJO:

REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización en la Región de Magallanes para el año t. ¹	(Número de supervisiones realizadas en la región de Magallanes al proceso de fiscalización en el año t / Número total de supervisiones programadas en la región de Magallanes al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	22	22	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones se realizan por el Nivel regional hacia las oficinas sectoriales.
2	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	0,8%	10*	1.300*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.
3	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas en el laboratorio Pecuario Región de Magallanes durante el año t.	(Número de muestras analizadas entre el 01/01/año t al 31/12/año t / Número de muestras recibidas entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	98%	14.750*	15.000*	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta del laboratorio pecuario del SAG de Magallanes. Se informarán como muestras recibidas solo las muestras que sean aptas para ser analizadas. Y en el indicador muestras analizadas, las efectivamente analizadas. La información será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.

4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Regional de Vigilancia Agrícola en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica realizadas + Número de revisiones de trampas agrícolas realizadas en la región de Magallanes en el año t) / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica programadas + Número de revisiones de trampas agrícolas programadas por la región de Magallanes en el año t) *100	Porcentaje	96%	656	683	<p>El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la División de Protección Agrícola y Forestal. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de actividades realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso</p> <p>Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.</p>
5	Porcentaje de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t, respecto de lo programado según plan anual de vigilancia de enfermedades de la región de Magallanes, en el año t. ²	(Número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados para vigilancia de enfermedades exóticas en el año t / Número de establecimientos programados a inspeccionar y/o muestrear en el año t según el plan de vigilancia de enfermedades exóticas para la región de Magallanes)*100	Porcentaje	98%	85	86	<p>Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional. Para efectos de este indicador son consideradas aquellas enfermedades exóticas incluidas en el programa o plan anual de vigilancia.</p> <p>El programa se prepara a nivel regional, informando a los sectores la cantidad y enfermedades a monitorear. El Sector de acuerdo a su realidad, programa los predios a monitorear considerando la norma técnica.</p>
6	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización de la Región de Magallanes en el año t. ¹	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t / Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t)* 100	Porcentaje	95%	409	430	<p>El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales

7	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Difusión de la Región de Magallanes en el año t.	(Número de difusiones en la región de Magallanes realizadas en el año t/Número total de difusiones programadas en el Plan de Difusión de la Región de Magallanes para el año t)*100	Porcentaje	100%	5	5	El programa de difusión regional tiene como directriz difundir las actividades del Sag en el territorio a grupos de interés, principalmente a niños y niñas en etapa escolar, formando desde esa edad la conciencia de la importancia de proteger: la sanidad nacional silvoagropecuaria y la fauna silvestre presente en la región.
---	---	---	------------	------	---	---	--

¹La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

²Se excluyen del indicador los muestreos a enfermedades que no tengan asociados un número de establecimientos inspeccionados y/o muestreados.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización. ¹	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en el año t/ Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	100%	64	64	La medición del cumplimiento del programa de supervisión: 1) Planificar el programa o plan de supervisión por Jefes/as de las Divisiones técnicas del SAG desde el nivel central, en caso de regiones los Jefes/a Oficina. 2) Se realizan al proceso de fiscalización de las 13 normativas declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes. 3) Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes.
2	Porcentaje de muestras agrícolas y forestales recepcionadas que han sido analizadas en los Laboratorios SAG RMS	(Número de muestras agrícolas y forestales analizadas en los laboratorios de la RMS entre el 01/01/año t al 31/12/año t / Número de muestras agrícolas y forestales recibidas en los laboratorios de la RMS entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	87%	7.134*	8.200*	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta de la red de laboratorios agrícola del SAG RMS (Laboratorio de la Sede Regional y Laboratorio de Aeropuerto). Mensualmente los laboratorios informarán las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un número de muestras a recepcionar y analizar durante el año, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.
3	Porcentajes de solicitudes bajo Ley 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial de la RMS y contestadas en un plazo menos o igual a 5 días hábiles en el año t	(Número de solicitudes Ley N°19.880 respondidas en plazo menor o igual a 5 días hábiles / Número de solicitudes Ley N°19.880 recibidas en la RMS y cerradas en el periodo)*100	Porcentaje	95%	1.045*	1.100*	Considera todas las solicitudes ingresadas en las Oficinas de información, sugerencias de cada región, por vía presencial, escrita (correo electrónico - carta) o telefónica, las cuales son registradas por el/la Encargado/a OIRS en el Sistema de registro de atenciones vigente. Se excluyen los reclamos. Las solicitudes corresponden a consultas, sugerencias, denuncias, peticiones, felicitaciones u opiniones; la Ley N°19,880 establece un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles. El indicador representa el porcentaje de estas solicitudes que fueron respondidas dentro del plazo de 5 días hábiles. Actualmente el medio de verificación es el reporte que se elabora en base a archivo excel exportable del sistema de registro de atenciones vigentes.

4	Porcentaje de cumplimiento de los Eventos de difusión y capacitación en normativa de certificación de embalajes de madera a empresas que utilizan en sus procesos de exportación embalajes de madera programados en el año t	(Número de capacitaciones realizadas a empresas que utilizan en sus procesos de exportación embalajes de madera en el año t/ Número de capacitaciones programadas a empresas que utilizan en sus procesos de exportación embalajes de madera en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	El sistema de certificación de embalajes de madera es utilizado por multiples empresas de diferentes ámbitos de la economía, los que no necesariamente conocen sus términos, lo que los lleva a cometer errores o ser engañados por intermediarios fraudulentos. Esto pone en riesgo el sistema y a la autoridad chilena como garante del proceso. Con la actividad descrita en este indicador se pretende reducir esta probabilidad.
5	Porcentaje de fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t en zona de monitoreo de la RMS, en relación al N° de actas de denuncia y citación emitidas en el año t-1 en zona de monitoreo de la RMS.	(Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t, en zona de monitoreo definida para la RMS en el año t-1)/ (Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas con Acta de Denuncia y Citación realizadas en el año t-1, en zona de monitoreo definida para la RMS)* 100.	Porcentaje	93%	41	44	Indicador permite realizar seguimiento sistemático y territorial de las infracciones determinadas el año anterior (t-1), comprometiendo acciones de fiscalización en el año actual (t), la cuales permiten aumentar las zonas controladas por el SAG año tras año.
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región Metropolitana.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región Metropolitana para el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la Región Metropolitana para el año t) * 100	Porcentaje	100%	7	7	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la Región Metropolitana de Santiago
7	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región metropolitana, respecto a lo programado.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región metropolitana en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región metropolitana en el año t)*100	Porcentaje	100%	2	2	Indicador pretende incorporar el uso del SIG como herramienta habitual de los programas del SAG generando un elemento grafico que permita por una parte planificar adecuadamente el uso de los recursos, y por otra tanto el ver las interrelaciones entre la distinta información, que dentro del formato se cuente y finalmente evaluar si correspondiere los resultados o avances de los programas.
8	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo Instrucciones para la atención de denuncias frente a la sospecha de enfermedades en animales.	(Número de denuncias atendidas en la RMS, en el plazo establecido en el año t / Número total de denuncias recibidas en la RMS en el año t) * 100	Porcentaje	90%	36*	40*	Indicador evalúa el tiempo en que se gestiona la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad incluyendo funcionarios del SAG y de otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto de la región metropolitana. Con esto el MVO evalúa si es necesario realizar una visita a terreno y establece un prediagnóstico de la situación.

9	Porcentaje de Actividades de Difusión realizadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes (preferentemente de colegios agrícolas y universitarios del rubro) de la RMS en el año t.	(Número de charlas de difusión realizadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y estudiantes de la RMS en el año t / Número de charlas de difusión programadas a comerciantes, agricultores, productores, viveristas y colegios de la RMS en el año t)*100.	Porcentaje	100%	4	4	Esta es una acción complementaria a la actividad de fiscalización, mediante una charla de difusión por sector en que se pretende es internalizar entre los agricultores, productores, viveristas, comerciantes y estudiantes del rubro, que la semilla es lo primero, por lo que deben cerciorarse que ésta cumpla con las exigencias que señala las normas legales y reglamentarias, y para ello es necesario que conozcan las disposiciones vigentes que rigen esta materia. Se quiere además fomentar el uso de semilla legal y por ende disminuir la incidencia actual del comercio informal.
---	--	--	------------	------	---	---	---

¹La medición de este indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

En ámbito pecuario: Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales.

En ámbito agrícola y forestal: Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas.

En ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre.

En ámbito de semillas: Comerciantes de semillas y viveros de plantas.

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de visitas y/o video conferencias realizadas por la Dirección Nacional en el año t, respecto del total de visitas y/o video conferencias programadas en el año t.	(Número de visitas y/o video conferencias realizadas por la Dirección Nacional a Directores Regionales en el año t/Número de visitas y/o video conferencias programadas por la Dirección Nacional a Directores Regionales en el año t) * 100	Porcentaje	100%	9	9	Debe existir coherencia entre el registro (s) de visitas y/o videos conferencias a regiones realizadas, en relación al programa anual elaborado por la Dirección Nacional.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de reuniones de comité directivo del año t.	(Número de comités directivos realizados en el año t/ Número de comités directivos programados en el año t) * 100	Porcentaje	100%	4	4	Debe existir coherencia entre el registro de la actividad de comites directivos realizados, en relación al programa anual de comites directivos establecido por la Dirección Nacional.
3	Porcentaje de Informes mensuales del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana en el año t, respecto al total de Informes programados para el año t.	(Número de informes mensuales del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana elaborados/ Número de informes programados en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	Informe de elaboración mensual de gestión Interna del Depto de Comunicaciones y Participación Ciudadana, que mide el estado de avance de las principales áreas de gestión.
4	Porcentaje de supervisiones a los procesos del Depto. TCyAT realizadas en el año t, respecto del total supervisiones programadas en el año t.	(Número de supervisiones a los procesos del Depto. TCyAT realizadas en el año t / Número de supervisiones programadas en el año t)*100	Porcentaje	87,5%	7	8	Debe existir coherencia entre el programa de supervisiones planificado por el Depto. De Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros y los informes de supervision elaborado por dicho Depto.
5	Porcentaje de cumplimiento en la "Elaboración o Actualización de instructivos o reglamentos específicos del Sistema Nacional de Autorizados de Terceros".	(Número de instructivos o reglamentos elaborados o actualizados en el año t/ Número de instructivos o reglamentos programados a elaborar o actualizar en el año t)*100	Porcentaje	100%	8	8	Además de existir coherencia entre el programa anual de elaboración y/o actualización de instructivos o reglamentos, del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros, con las propuestas de resolución enviada la División Jurídica del SAG, debido a necesidades urgentes de las Divisiones/Departamentos técnicos, se envía un mayor número de documentos a la División Jurídica. Esto implica que durante el transcurso del período se debe realizar modificaciones a la programación.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de proyectos de Resolución para la firma del Jefe/a de División Jurídica emitidos en el año t a solicitudes ingresadas a División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	(Número de proyectos de Resolución emitidos por la División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas /Número de solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales ingresadas a División Jurídica entre el 01/01 año t al 30/11 año t) * 100	Porcentaje	93,5%	1.496 (no programable)	1.600 (no programable)	Considera el número de proyectos de resolución para la firma del Jefe de División Jurídica emitidos al 31-12 del año t, en relación a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas. El número de solicitudes ingresadas a División Jurídica entre el 01-01-año t al 30-11-año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.
2	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t relativas a solicitudes ingresadas a Fiscalía en el año t relativas a los documentos oficiales.	(Número de actuaciones realizadas en el año t relativas a documentos oficiales / Número de solicitudes ingresadas a Fiscalía relativas a documentos oficiales entre el 01/01 año t al 30/11 año t)*100	Porcentaje	93,5%	1.403 (no programable)	1.500 (no programable)	El número de actuaciones realizadas en respuesta son aquellos documentos firmados por el Jefe de la División Jurídica que responden o dan curso progresivo a las tramitaciones o solicitan antecedentes o informaciones frente a las presentaciones o consultas de los usuarios de una División, Departamento, Región u Oficina del Servicio u otras Instituciones. Emitidas al 31/12. El número de solicitudes ingresadas son aquellas documentos oficiales, hojas de envío o presentaciones que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta o solución. Ingresadas entre el 01/01 al 30/11.

3	<p>Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t a solicitudes de pronunciamientos, acerca de Caminos dibujados en planos de Proyectos de Parcelación, Colonias y Cooperativas, ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua en el año t.</p>	<p>(Número de actuaciones realizadas en el año t del ámbito de pronunciamiento, acerca de Caminos dibujados en planos de Proyectos de Parcelación, Colonias y Cooperativas, realizadas por el Departamento de Tenencia de Tierra y Aguas/ Número solicitudes del ámbito de pronunciamientos, acerca de Caminos dibujados en planos de Proyectos de Parcelación, Colonias y Cooperativas, ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua entre el 01/01 año t al 30/11 año t) * 100</p>	Porcentaje	50,0%	47 (no programable)	94 (no programable)	<p>El número de actuaciones corresponde a documentos (resoluciones, cartas, certificados, planos, oficios, informes, hojas de envío, etc. despachados a requerimientos de usuarios. Emitidas al 31/12 año t. El número de solicitudes ingresadas son aquellas que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos, Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta. Ingresadas entre el 01/01 al 30/11 del año t.</p>
4	<p>Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t respecto a solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa en el año t.</p>	<p>(Número actuaciones realizadas en el año t del ámbito del Departamento de Normativa / Número solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa entre el 01/01 año t al 30/11 año t) * 100</p>	Porcentaje	93,5%	187 (no programable)	200 (no programable)	<p>El número de actuaciones corresponde a documentos emitidos o derivaciones realizadas al 31/12/año t. Es el número de solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa por el sistema documental entre el 01/01 al 30/11 del año t.</p>
5	<p>Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Jurídica en el año t.</p>	<p>(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División Jurídica en el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División Jurídica para el año t) * 100</p>	Porcentaje	90,4%	19 (no programable)	21 (no programable)	<p>Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División</p>

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de supervisiones realizadas a la Gestión Regional en el ámbito de la División de Gestión Estratégica en el año t, respecto al total de supervisiones programadas para el año t por la División de Gestión Estratégica.	(Número de supervisiones realizadas a la Gestión Regional en el ámbito de la División de Gestión Estratégica en el año t / Número total de supervisiones programadas por la División de Gestión Estratégica en el año t)*100	Porcentaje	100%	6	6	Se considera las supervisiones ejecutadas desde la División de Gestión Estratégica a las regiones a fin de evaluar el comportamiento en las materias que son coordinadas e instruidas por dicha División en el ámbito de su competencia a través de sus Departamentos , así como también otras que sea necesario priorizar, las cuales se realizan según lo establecido en programa anual de supervisión.
2	Porcentaje de supervisiones realizadas a la Gestión Regional en el ámbito de la Planificación Estratégica y Gestión Presupuestaria en el año t, respecto al total de supervisiones programadas para el año t por el Departamento de Planificación.	(Número de supervisiones realizadas a la Gestión Regional en el ámbito de Planificación Estratégica y Gestión Presupuestaria en el año t / Número total de supervisiones programadas por el Departamento de Planificación en el año t)*100	Porcentaje	100%	6	6	Se considera la realización de supervisiones por parte del Departamento de Planificación a distintas regiones en el ámbito de la planificación estratégica y gestión presupuestaria, con el objetivo de retroalimentar a los encargados de planificación regional de tal forma de aunar criterios de los procesos que se encuentren atingentes en la fecha de la supervisión, las cuales se realizan según lo establecido en programa anual de supervisión. Se priorizarán las regiones de acuerdo a su criticidad.
3	Porcentaje de talleres en el ámbito tarifario realizados a las regiones en el año t por el Departamento de Estudios, respecto al total de talleres programados en el año t por el Departamento de Estudios.	(Número de talleres en el ámbito tarifario realizados a las regiones en el año t por el Departamento de Estudios/ Número total de talleres en el ámbito tarifario programados por el Departamento de Estudios en el año t)*100	Porcentaje	100%	5	5	Se considera la realización de talleres de capacitación por parte del Departamento de Estudios en el ámbito tarifario dirigidos a funcionarios/as al interior del Servicio, en el ámbito de la correcta aplicación de la normativa tarifaria, los procedimientos asociados vigentes y las herramientas tecnológicas de apoyo, los cuales se realizan según lo establecido en el programa anual de talleres.

4	<p>Porcentaje de talleres en herramientas de Control de Gestión realizados a Divisiones/Deptos./Regiones en el año t, respecto al total de talleres programados para el año t por el Departamento de Control de Gestión.</p>	<p>(Número de talleres en herramientas de Control de Gestión realizados a Divisiones/Deptos./Regiones en el año t / Número total de talleres programados por el Departamento de Control de Gestión en el año t)*100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>80%</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>Considera la realización de talleres a Divisiones/ Deptos./ Regiones en herramientas de Control de Gestión. Los talleres están dirigidos principalmente al equipo contraparte de Control de Gestión en Divisiones/Deptos./Direcciones Regionales, y otros profesionales, según lo defina el/la Jefe/a de División/Depto. o Director/a Regional. Los talleres serán realizados por profesionales del Departamento de Control de Gestión.</p>
5	<p>Porcentaje de horas disponibles del servicio de correo electrónico a nivel nacional del SAG, funcionando.</p>	<p>(Número de horas disponibles del servicio de correo electrónico en el año t / Número total de horas de disponibilidad requeridas para el servicio de correo electrónico en el año t) * 100</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>97%</p>	<p>8.498</p>	<p>8.760</p>	<p>Compara el desempeño durante el año entre las horas efectivas de funcionamiento o de disponibilidad de correo electrónico institucional para todos los/as usuarios/as del Servicio, tanto de forma interna a través de los equipos computacionales del Servicio, así como también de forma externa a través de internet (Outlook Web Access), respecto del total de horas de funcionamiento total consideradas para el año, estimadas en 8.760. El servicio de correo es un servicio transversal que contempla una demanda creciente de capacidad, cuentas y condiciones habilitantes; dado lo anterior es un desafío institucional mantener un uptime del 97%. Aumentar dicho porcentaje requiere inversiones relevantes adicionales, dado que supone redundancias en equipamiento y servicios de alto costo.</p>

EQUIPO DE TRABAJO:

DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización establecido por la DPAF para el año t. ¹	(Número de supervisiones realizadas"por la DPAF" al proceso de fiscalización en el año t/Número de supervisiones programadas "por la DPAF" al proceso de fiscalización en el año t)*100	Porcentaje	96%	24	25	Verifica el grado de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión a los Procesos de Fiscalización de las siguientes normativas: Viveros y depósitos de plantas; Uso y aplicación de plaguicidas y Comercio de plaguicidas y fertilizantes; Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de Bebidas Alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la DPAF para el año t.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la DPAF en el año t/Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral dela DPAF para el año t) * 100	Porcentaje	92%	74	80	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Actividades de Clima Laboral de la División.
3	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos para el año t en las Reuniones Nacionales de Encargados/as Regionales de Protección Agrícola y Forestal, de responsabilidad de la DPAF.	(Número de compromisos de responsabilidad de la DPAF realizados en el año t /Número de compromisos de responsabilidad de la DPAF establecidos en las reuniones que tienen plazo de realización en el año t) * 100	Porcentaje	90%	9	10	Se consideran los compromisos que se adquieren en las reuniones de Encargados/as Regionales de Protección Agrícola y Forestal que tienen como fecha de término el año t (actual) y que son de responsabilidad de la DPAF.
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de visitas integrales de la DPAF en Regiones definido para el año t.	(Número de visitas integrales de la DPAF realizadas en el año t / Número de visitas integrales de la DPAF programadas en el año t) * 100	Porcentaje	100%	4	4	Se consideraran sólo aquellas visitas integrales realizadas a regiones por funcionarios de la División Protección Agrícola que estan en el Programa Anual de Visitas Integrales de la DPAF informado a Regiones.

¹Para el indicador Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización establecido por la DPAF para el año t, la medición considera las siguientes materias: Viveros y depósitos de plantas; Uso y aplicación de plaguicidas y Comercio de plaguicidas y fertilizantes; Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de Bebidas Alcohólicas y Otras instancias de bebidas alcohólicas

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalizaciones pecuarias ¹ .	(Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias realizadas en el año t / Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias programadas en el año t)*100	Porcentaje	100%	10	10	El programa es definido anualmente por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de visitas a distintas Regiones del país, con la finalidad de evaluar el proceso de fiscalización pecuaria (Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales) .
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Pecuaria.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División en el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División para el año t) * 100	Porcentaje	83%	5	6	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División.
3	Porcentaje de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior, que son replicadas en el SAG ² .	(Número de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior, que son replicadas en el SAG en el año t / Número de actividades de formación (congresos, seminarios, cursos, talleres u otras) a las que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior en el año t) *100	Porcentaje	83%	5*	6*	El indicador considera las actividades de capacitación: asistencia a congresos, seminarios, cursos, talleres u otros a los que asiste personal de la División de Protección Pecuaria en Cometidos al Exterior y que luego son replicadas en el Servicio. Se excluyen de estas réplicas las jefaturas de la DPP (Jefe de División y Jefes de Departamento)

4	<p>Porcentaje de etapas realizadas para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t.</p> <p>Etapas:</p> <p>A) Definición de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División.</p> <p>B) Procesamiento de la información.</p> <p>C) Entrega de la información.</p>	<p>Sumatoria de Etapas: (A 30% + B 40% + C 30%)</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100%</p>	<p>A 30% + B 40% + C 30%</p>	<p>El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Este indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública. Para la DPP, se expresa en la capa georreferenciada de los predios bovinos con Rol Único Pecuario (RUP) y total de animales (bovinos), a nivel nacional.</p>
---	--	---	-------------------	-------------	------------------------------	---

¹ Normativas pecuarias comprometidas: Ley de Carne, Reglamento de Medicamentos Veterinarios y Reglamento de Alimentos para Animales.

² Se excluyen de estas réplicas las jefaturas de la DPP (Jefe de División y Jefes de Departamento).

*Valor estimado de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de de Regiones con actividad de instrucción en el funcionamiento del SIIS (Sistema de Información de Importaciones SAG)	$(\text{N}^\circ \text{ de Regiones con actividad de instrucción en funcionamiento del SIIS} / \text{N}^\circ \text{ de Regiones con función de control de importaciones}) * 100$	Porcentaje	100%	15	15	Esta meta tiene como objetivo realizar actividades de instrucción en el funcionamiento del SIIS, en las diferentes Regiones en las que se ejecuta el proceso de Control de importaciones , para asegurar la correcta implementación del sistema. Las regiones en las cuales se cumplen funciones de control de importaciones son 15, sólo se exceptúa la región del Ñuble por cuanto para efectos de programación y seguimiento de actividades sus oficinas sectoriales en el SAG, se consideran todavía en la región del Bío Bío, la meta compromete realizar las actividades de instrucción durante el año 2018, a las 15 regiones. Una región para considerarla como instruida en el uso del SIIS y con ello dar cumplimiento a la meta, debe contar a lo menos con cinco personas asistentes a la actividad de instrucción.
2	Porcentaje de cumplimiento de Regiones que cuentan con equipos detectores de la Brican, con evaluación técnica realizada de acuerdo a lo establecido en Documento General D-IIT-ING-003.	$(\text{Número de Regiones que cuentan con equipos detectores con evaluación técnica realizada de acuerdo a lo establecido en Documento General D-IIT-ING-003} / \text{Número de Regiones que cuentan con equipos detectores de la BRICAN}) * 100$	Porcentaje	100%	7	7	El indicador mide el cumplimiento de regiones que cuenten con las evaluaciones técnicas a los equipos detectores de la Brigada Canina , las evaluaciones son realizadas para obtener una estimación de la efectividad en la detección de un equipo detector respecto a los olores de interés SAG que le son implantados en la memoria olfativa. Esta evaluación se realiza por el nivel central, aplicando la misma metodología a cada uno de los canes detectores, los resultados se procesan por región y el producto es un informe con los resultados a nivel nacional y por región. El SAG cuenta con equipos detectores en 7 regiones del país; Arica y Parinacota, Tarapacá, Región Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Magallanes con número variable de canes detectores, los canes que se evalúan son aquellos que se encuentran sanos, con los olores a evaluar implantados y disponibles al momento de la evaluación. El número de canes evaluados no condiciona el cumplimiento del indicador sino que el número de regiones en que se aplica la evaluación. La meta es la evaluación durante el año 2018 del 100% de las regiones con equipos detectores.

3	Porcentaje de etapas cumplidas para el desarrollo de metodología de evaluación de eficacia de la inspección de equipaje con equipos de rayos X en los controles fronterizos.	(N° de etapas ejecutadas para el desarrollo de metodología de evaluación de eficacia, de la inspección de equipajes con equipos de rayos X en los controles fronterizos en el año t/N° de etapas programadas para el desarrollo de metodología de evaluación de eficacia, de la inspección de equipajes con equipos de rayos X en los controles fronterizos en el año t) x 100	Porcentaje	100%	3	3	Este indicador tiene como objetivo elaborar una metodología que permita medir la eficacia de la inspección a equipajes de pasajeros con equipos de rayos X, a nivel nacional. De modo de tener una línea base que permita focalizar las instancias de capacitación y formación de operadores en el uso efectivo de esta herramienta no intrusiva de inspección. Las etapas consideradas para su desarrollo son 3 y se describen a continuación: 1) Elaboración de propuesta de metodología para medir la eficacia de la inspección de equipajes con equipos de rayos X en los controles fronterizos, 2) Aplicación de la propuesta elaborada en 1 control fronterizo; 3) Incorporación de ajustes y aprobación final, por parte de la Jefa de División, de Metodología de evaluación de eficacia de la inspección de equipajes con equipos de rayos X.
4	Porcentaje de supervisiones ejecutadas al proceso de Control de Equipaje y Medios de Transporte, en las que se abordaron los aspectos definidos en el Documento General "Pauta de Supervisión Nivel Central", respecto del total de supervisiones ejecutadas.	(Número de supervisiones ejecutadas al proceso de Control de Equipaje y Medios de Transporte en que se abordaron los aspectos definidos en el Documento General "Pauta de Supervisión Nivel Central" / Número de supervisiones ejecutadas al proceso de Control de Equipaje y Medios de Transporte) * 100	Porcentaje	85%	12	14	El SAG tiene presencia en 102 controles fronterizos del tipo terrestre, marítimo y aéreo, distribuidos en 14 regiones del país (se exceptúa la región del Libertador Bernardo O'Higgins). La supervisión se plantea para la Región, seleccionando en cada una un total de puntos a revisar, los cuales pueden ser de 1 a 3 controles fronterizos. Este detalle de Regiones y controles seleccionados se programa y formaliza a través de un Programa Anual de Supervisiones (PAS). Lo anterior está supeditado a la disponibilidad presupuestaria dentro del programa. La supervisión en terreno tiene como resultado un informe de supervisión, en el cual es fundamental abordar los aspectos técnicos definidos en el documento general "Pauta de Supervisión Nivel Central". Del total de controles fronterizos seleccionados por región, es probable que se produzcan variaciones debidas a variables no controladas por el SAG, tales como el cierre del control por condiciones climáticas adversas, contingencias regionales, etc. La región se considera supervisada con la revisión directa de al menos un punto de control más la entrevista y revisión documental realizada en la sede regional.
5	Porcentaje de etapas cumplidas para la actualización de Instructivo de cometidos al exterior.	(N° de etapas desarrolladas para la elaboración del Instructivo de Cometidos al Exterior/N° de etapas programadas para la elaboración del Instructivo de Cometidos al Exterior) x 100	Porcentaje	100%	3	3	EL documento vigente de cometidos al exterior requiere ser actualizado en un instructivo que contenga todas las últimas directrices emanadas del MINAGRI y de la Contraloría General de la República, requeridas para la correcta tramitación. Se consideran 3 etapas consecutivas para su elaboración, las que se detallan a continuación: 1) Elaboración de propuesta de Instructivo de Cometidos al Exterior, 2) Consulta del documento en el nivel central y regional, 3) Aprobación del Instructivo de Cometidos al Exterior por parte de la Jefa de División. Por tanto, la meta se considera cumplida con el instructivo aprobado por la jefatura de la División.

6	Porcentaje de cumplimiento del Programa de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bi y multilateral del Servicio en el año 2018.	(Número de posiciones SAG presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año 2018/ Número de posiciones programadas durante el año 2018)x 100	Porcentaje	100%	10	10	El indicador mide las posiciones lideradas por el SAG a través de acuerdos consensuado, tanto al interior del Servicio como con otros actores a nivel nacional, que tienen relación con la correspondiente negociación internacional multi o bilateral, tanto en contenido, considerando los estándares internacionales, como en estrategia específica, lo que tiene por objetivo facilitar la apertura y condiciones de ingreso a los diferentes mercados de interés para el país.
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División de Asuntos Internacionales.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral en el año 2018, en la División de Asuntos Internacionales / Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año 2018, en la División de Asuntos Internacionales) * 100	Porcentaje	100%	6	6	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa vigente de Clima Laboral de la División de Asuntos Internacionales.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de Actividades de aseguramiento realizadas dentro del plazo definido en el Plan Anual respecto del total de actividades de aseguramiento planificadas para el año t.	(Número de Actividades de aseguramiento realizadas dentro del plazo definido en el Plan Anual en el año t/ Número total de Actividades de aseguramiento planificadas para el año t) * 100	Porcentaje	100%	9*	9*	Las acciones de aseguramiento corresponden a aquellos Trabajos de Auditoría establecidos en el Plan Anual de Auditoría que se ejecutan y finalizan en el plazo definido.
2	Porcentaje de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de los compromisos derivados de los Informes de Auditoría emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).	(Número de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de compromisos derivados de los Informes de Auditoría emitidos por la CGR en el año t / Número de reportes comprometidos con la Dirección Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	El envío de informe semestral a la Dirección Nacional del SAG, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Servicio respecto de informes de auditoría realizados por la CGR.
3	Porcentaje de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de los compromisos asociados al indicador transversal de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).	(Número de reportes emitidos a la Dirección Nacional relativos al seguimiento de compromisos asociados al indicador transversal PMG en el año t / Número de reportes programados respecto al indicador transversal PMG en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	El envío de informe semestral a la Dirección Nacional del SAG, indicando el nivel de cumplimiento de los compromisos pendientes de implementar por el Servicio, derivados de los informes de auditoría interna realizados, medidos en el indicador transversal del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

4	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la División Gestión Estratégica, relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos.	(Número de reportes emitidos y enviados a la División Gestión Estratégica relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t / Número de reportes programados respecto a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t) * 100	Porcentaje	100%	2	2	La División de Auditoría Interna emitirá un Resumen Ejecutivo Semestral hacia la División de Gestión Estratégica del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos", de los Informes de Auditoría emitidos en el período Enero a Junio del año t, en el mes de julio, y el período Junio Diciembre del año t, en el mes de Diciembre.
5	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de la División de Auditoría Interna en el año t.	(Número de actividades de capacitación del PAC realizadas en el año t / Número de actividades de capacitación del PAC programadas en el año t) *100	Porcentaje	100%	3	3	La DAU ejecutará los cursos de capacitación comprometidos, en el plazo definido.
6	Porcentaje de Talleres de carácter técnico sin costo a los que asisten funcionarios de la División de Auditoría Interna en el año t.	(Número de talleres de carácter técnico sin costo, a los que asisten funcionarios de la División de Auditoría Interna en el año t/2)*100	Porcentaje	100%	2	2	La DAU realizará talleres de carácter técnico para sus funcionarios, a través de organismos externos o expertos, en materias relacionadas con el ámbito de acción, los cuales no dan origen a certificaciones por parte de dichos organismos.
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la División Auditoría Interna.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral para el año t/Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t) * 100	Porcentaje	100%	11	11	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División/Departamento/Región

*Valor estimado de carácter referencial

EQUIPO DE TRABAJO:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días en el año t.	(Número total de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días desde la fecha de recepción en Tesorería, oficina de partes en el año t/ Número total de facturas no afectas a multas pagadas en el mes de análisis del año t) * 100	Porcentaje	21%	840*	4.000*	Corresponde al número total facturas no afectas a multas pagadas en plazo mayor a 30 días, desde su recepción en tesorería, oficina de partes o finanzas regional.
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral del DAF para el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral del DAF para el año t) * 100	Porcentaje	100%	12	12	Se consideran todas aquellas actividades que están dentro del Programa de Clima Laboral de la División/Departamento/Región
3	Porcentaje de Cumplimiento de fechas programadas de término de los procesos de compra de Convenio Marco, Contrato Suministro, R1, Tratos Directos bajo 10 UTM, Licitaciones y Tratos Directos bajo 100 UTM del SAG Central en el año t, excluye Laboratorio Lo Aguirre	(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos en la Unidad de Compras en el año t)/(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en el año t)*100	Porcentaje	78%	975*	1.250*	Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares definidos para cada proceso de compra (Convenio Marco, Contrato Suministro, R1, Tratos Directos bajo 10 UTM, Licitaciones y Tratos Directos bajo 100 UTM), de acuerdo a los requerimientos de las unidades usuarias del SAG Central, excluye Laboratorio Lo Aguirre
4	Porcentaje de uso de vehículos en el año t	(Número Horas que el vehículo del fue utilizado en jornada hábil en el año t/Número total de horas hábiles en que el vehículo está disponible en el año t)*100	Porcentaje	68%	1.344*	1.976*	Corresponde a medir la utilización del vehículo (propios, arriendo y comodato) respecto al total del tiempo que pudo ser utilizado durante la jornada hábil, entendiendo jornada hábil como 8 horas diarias de lunes a viernes.

5	Porcentaje de supervisiones a los procesos del Departamento de Administración y Finanzas en el año t, respecto del N° supervisiones programadas	(Número de supervisiones realizadas en el año t/ Número de supervisiones programadas para el año t)*100	Porcentaje	100%	15	15	Corresponde medir el cumplimiento de las supervisiones programadas
---	---	---	------------	------	----	----	--

*Valor estimado de carácter referencial

EQUIPO DE TRABAJO:

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de Diproren al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t.	(Número de supervisiones de Diproren realizadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna del Vida Silvestre en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se realiza a partir de lo señalado en el Procedimiento de Fiscalización Transversal y el Instructivo de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre, para verificar su correcta implementación y cumplimiento. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones elaborado el jefe del Departamento Técnico.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de Diproren al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t.	(Número de supervisiones de Diproren realizadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año t)*100	Porcentaje	100%	12	12	La supervisión se realiza en las regiones y/o oficinas sectoriales al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica, para verificar en terreno el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SAG. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones elaborado por el Departamento de Agricultura Orgánica de la División de Recursos Naturales Renovables.
3	Porcentaje de etapas realizadas en Diproren para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t. Etapas: A) Definición de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División. B) Procesamiento de la información. C) Entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30%+B 40%+C 30%)	Porcentaje	100%	Etapa A 30% Etapa B 40 % Etapa C 30%.		El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Ese indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cumplimiento en el año t del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de comercio de semillas y viveros de plantas frutales	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización del comercio de semillas y de plantas frutales en el año t/ Número total de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en el año t del comercio de semillas y de plantas frutales) *100	Porcentaje	100%	6	6	El indicador mide el cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de comercio de semillas y plantas frutales regional y sectorial, y la evaluación de las fiscalizaciones realizadas por la unidad supervisada. Esto es posible verificarlo a través del cumplimiento del Procedimiento, Instructivo y otros documentos relacionados al proceso de Fiscalización del comercio de semillas y viveros de plantas frutales.
2	Porcentaje de cumplimiento en el año t de las actividades de clima laboral de la División Semillas.	(Número de actividades realizadas del programa de clima laboral de la División Semillas para el año t/ Número de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la División Semillas para el año t)*100	Porcentaje	100%	4	4	Se consideran todas aquellas actividades que estan dentro del Programa de Clima Laboral de la División Semillas
3	Porcentaje de documentos totalmente tramitados por etapas en el año t para la actualización de la norma de Certificación de Vid. Etapa A: Elaboración y aprobación por el Jefe de División del borrador de resolución de actualización de la norma de certificación de vid. Etapa B: Enviar a consulta pública borrador aprobado de la actualización de la norma de certificación de vid. Etapa C: Borrador de resolución enviado a la División Jurídica.	(Número de documentos tramitados por etapas en el año t para la actualización de la norma de vid / Número de documentos por etapas en el año t programadas para la actualización de la norma de vid)*100	Porcentaje	100%	3	3	El indicador mide el porcentaje de documentos tramitados en cada etapa realizada en el año para la actualización de la norma de certificación de Vid, con respecto al número de documentos tramitados.

4	Porcentaje de cumplimiento de reuniones integradas en el año t de la División Semillas con regiones	(Número de reuniones integradas de la División Semillas con regiones realizadas en el año t / Número de reuniones integradas de la División Semillas con regiones programadas en el año t) * 100	Porcentaje	100%	3	3	El objetivo de este indicador, es potenciar la comunicación entre jefaturas de la División Semillas (Jefe de División y Jefaturas de Depto.) con las Jefaturas de la Dirección Regional (Director Regional y Encargado Regional de Semillas), y marcar presencia del nivel central en regiones, esto con el fin de que en esta instancia se presente información relacionada al desempeño del proceso en la región, tomándose los compromisos necesarios producto de la reunión a realizar. A las reuniones asistirán el Jefe de División Semillas y ambos Jefes de Depto. de la División.
5	Porcentaje de documentos tramitados para la elaboración de un Manual de capacitación para los Usuarios Internos del proceso de Registro de Variedades Protegidas (RVP). Etapa A: Borrador del documento Etapa B: Envío del documento a los Encargados Regionales de Semillas, para su revisión. Etapa C: Aprobación del documento	(Número de documentos tramitados por etapa en el año t para la elaboración de un manual de capacitación para los Usuarios Internos del proceso de Registro de Variedades Protegidas / Número de documentos programados por etapa en el año t para la elaboración de un manual de capacitación para los Usuarios Internos del proceso de Registro de Variedades Protegidas)*100	Porcentaje	100%	3	3	Debido a que gran parte de la actividad se ha traspasado a regiones, es necesario que los usuarios internos del Servicio conozcan en detalle cada uno de los pasos para inscribir una variedad en el Registro de Variedades Protegidas, de esta manera podrán otorgar una mejor atención a los usuarios externos del Registro de Variedades Protegidas.

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de muestras recepcionadas que han sido analizadas Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Lo Aguirre en el año t.	$((\text{Número de muestras analizadas entre el 01-01- año t al 31-12- año t}) / (\text{Número de muestras recibidas entre 01-01-año t al 30-11- año t})) * 100$	Porcentaje	92%	217.120 * valor estimado de carácter referencial.	236.000 * valor estimado de carácter referencial.	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta del Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias . Mensualmente el Depto. Laboratorios informará las muestras recibidas y analizadas en el mes que se informa, información que será acumulable a lo largo del año. Para este indicador no es factible comprometer un numero de muestras a recepcionar y/o analizar durante el año t, el compromiso asumido es el porcentaje de respuesta.
2	Porcentaje de Laboratorios autorizados para Control de residuos en; productos Pecuarios, productos Agrícola , Aceite de Oliva, fertilizante y formulación de plaguicidas que han sido supervisados en el año t	$(\text{Número de Laboratorios autorizados para Control de residuos en; productos Pecuarios, productos Agrícola , Aceite de Oliva, fertilizante y formulación de plaguicidas que han sido supervisados en el año t} / \text{Número de Laboratorios autorizados para Control de residuos en; productos Pecuarios, productos Agrícola , Aceite de Oliva, fertilizante y formulación de plaguicidas existentes año t-1}) * 100$	Porcentaje	100%	14 *valor estimado de carácter referencial	14 *valor estimado de carácter referencial	Se consideran los laboratorios autorizados existentes al 31/12/ año t-1, que corresponde a laboratorios de análisis de residuos en productos pecuarios, análisis de pesticidas en productos agrícolas, análisis de feriantes, formulación de plaguicidas y aceite de oliva, para lo cual se emite anualmente un informe de auditoria
3	Porcentaje de postulaciones al sistema de Autorización a Terceros que han tenido evaluación documental dentro de un plazo de 30 días corridos.	$(\text{Número de postulaciones al sistema de autorización a terceros que han sido evaluadas en el año t} / \text{Número de dossier recibidos para ser evaluados hasta 30/11/ año t}) * 100$	Porcentaje	95%	19 * valor estimado de carácter referencial	20 * valor estimado de carácter referencial	El indicador considera el número de postulaciones al sistema de autorizaciones a terceros que han sido evaluadas dentro de los 30 días corridos desde su recepción por parte del Laboratorio Agrícola respecto a los dossiers recibidos por el Depto. Transacciones comerciales y Autorización a Terceros para su análisis y que hayan sido recepcionados por el Subdepto Laboratorios y Estación Cuarentenaria Agrícola hasta el 30/11/año t

4	Porcentaje de Laboratorios autorizados Pecuarios supervisados en el año t.	(Número de Laboratorios autorizados Pecuarios que han sido supervisados en el año t/ Número de Laboratorios autorizados Pecuarios existentes año t)*100	Porcentaje	100%	7 * valor estimado de carácter referencial	7 * valor estimado de carácter referencial	El indicador permite medir el número de Laboratorios autorizados supervisados en el año t. La medición incluye el número de Laboratorios pecuarios autorizados supervisados en el año t respecto a las supervisiones a laboratorios autorizados pecuarios programados. El criterio que determina los Laboratorios autorizados a supervisar, es de acuerdo a los instructivos técnicos de cada técnica diagnóstica. El universo incluye los laboratorios autorizados de PRRS. IA e inocuidad y debiera considerarse el universo con resolución entregado por autorización de terceros al 31 de Diciembre del año t 1.
5	Tiempo promedio de respuesta de los análisis de detección de Tuberculosis bovina por PCR tiempo real para el año t.	Sumatoria del tiempo (días) de respuesta de análisis de detección de tuberculosis bovina de muestras recibidas por control oficial durante el año t /número de análisis de detección de tuberculosis bovina de muestras recibidas por control oficial durante el año t.	Promedio	2,4	4.080 * valor estimado de carácter referencial	1.700 * valor estimado de carácter referencial	Este indicador mide el tiempo de respuesta del Análisis de muestras de detección de tuberculosis bovina por PCR tiempo real. Este tiempo se considera desde cuando se reciben las muestras hasta cuando se emite el informe de resultado mensualmente.
6	Porcentaje de muestras de fiscalización de comercio de semillas respondidas en un plazo de 30 días en el año t	(Número de muestras de fiscalización de comercio de semillas informadas entre el 01/01/ año t al 31/12/año t en un plazo de 30 días corridos desde su recepción /Número total de muestras de fiscalización de comercio de semillas recepcionadas entre el 01/01/año t al 30/11/año t)*100	Porcentaje	95%	43 * valor estimado de carácter referencial	45 * valor estimado de carácter referencial	El indicador mide número de muestras de fiscalización de comercio de semillas respondidas dentro de 30 días este tiempo se considera desde que el Laboratorio recibe la muestra hasta que emite los informes de resultados todo esto respecto al número total de muestras de fiscalización de comercio de semillas recepcionadas entre el 01/01/año t al 30/11/año t
7	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral del Departamento de Laboratorios en el año t	(N° de actividades realizadas del programa de clima laboral del Departamento de Laboratorios para el año t / N° de actividades planificadas en el programa de clima laboral del Departamento de Laboratorios para el año t) * 100	Porcentaje	100%	10	10	El compromiso corresponde a la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Plan Acción Clima Laboral del Departamento Laboratorios informado al Departamento para las Personas del Nivel Central para el año t.

EQUIPO DE TRABAJO:

DEPARTAMENTO PARA LAS PERSONAS

NÚMERO	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018			NOTA TÉCNICA
				META (RESULTADO año t)	NUMERADOR	DENOMINADOR	
1	Porcentaje de cursos incluidos en el programa de formación de la "Academia SAG" que cuentan con monitores internos habilitados para realizar las réplicas de cursos a nivel nacional.	(Número de cursos que fueron elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 y que al año t cuentan con monitores internos habilitados para realizar réplicas /Número de cursos elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 que requieren monitores internos habilitados para realizar réplicas) * 100	Porcentaje	100%	3*	3*	Se considera el numero de cursos elaborados en la Academia SAG durante el año t-1 y que al año t cuentan con monitores internos habilitados para dictarlos.
2	Porcentaje de seguimiento a licencias médicas con estado distinto de autorizado, correspondientes al año t. (incluye Lo Aguirre)	(Número de licencias médicas con estado distinto autorizado que cuentan con notificación de seguimiento al funcionario/a en un plazo máximo de 30 días hábiles a contar del último día del periodo (mes que se presentó la LM) / Número total de licencias médicas con estado distinto de autorizado del periodo(mes que se presentó la LM) Entre el 01/01/2018 y el 15/11/2018)*100	Porcentaje	90%	346*	384*	<p>1) La notificación de seguimiento corresponderá al envío de carta de aviso al funcionario/a identificado en la licencia médica, un plazo máximo de 30 días hábiles contados desde el último día del período. Se entiende como periodo el mes completo, salvo para el mes de noviembre, el cual considerará los primeros 15 días.</p> <p>2) La Carta de Aviso será remitida al funcionario mediante carta certificada a su domicilio particular.</p> <p>3) Por cada licencia médica, la Institución de Salud respectiva debe emitir una resolución, donde se especifica si ésta fue autorizada, reducida o rechazada.</p> <p>4) Se considerarán las licencias médicas distintas de autorizadas a aquellas licencias que no tengan estado de resolución, estén rechazadas y reducidas. La medición del indicador está comprendida desde el 01 de enero del año t hasta el 15 de noviembre del año t.</p>

3	Porcentaje de licencias medicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio que son recuperadas al año t	(Número de licencias médicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio que son recuperadas al año t / Número total de Licencias Médicas con derecho a recuperación con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de su inicio) *100	Porcentaje	85%	872*	1.026*	El indicador busca medir la eficacia de los cobros de los subsidios por incapacidad laboral, considerando las licencias médicas que si tienen derecho a recuperación. Se debe considerar que la medición corresponde a 1 mes del año t-2; 12 meses del año t-1 y 5 meses del año t, lo cual corresponde a los 18 meses en los cuales se informan y registran las Licencias médicas recuperadas y que han tenido derecho a recuperación. Cuando se recupere el SIL de una LM de manera parcial, la contabilización de esta licencia corresponderá solo a una, considerando que cada vez que se reciban otras recuperaciones de una misma licencia médica, esta ya se encontrará como recuperada, al haber sido registrada con el primer pago parcial.
4	Porcentaje de Cumplimiento de las etapas del Programa de Prevención de Alcohol y Drogas "Trabajar con Calidad de Vida" Etapa I: Elaboración de la Política institucional de Prevención de Alcohol y Drogas. Etapa II: Elaboración de Plan de Acción en base a la Política institucional de Prevención de Alcohol y Drogas para el SAG central (incluye Lo Aguirre). Etapa III: Implementación del Plan de Acción. Etapa IV: Certificación de Espacio Laboral Preventivo, entregada por parte de Senda luego de la implementación del Plan de Acción	(Nºde etapas ejecutadas del Programa de Prevención de Alcohol y Drogas "Trabajar con Calidad de Vida" / N° de etapas del Programa de Prevención de Alcohol y Drogas "Trabajar con Calidad de Vida")*100	Porcentaje	75%	3	4	Las etapas del Programa de Prevención de Alcohol y Drogas "Trabajar con Calidad de Vida" son las siguientes: Etapa I: Elaboración de la Política institucional de Prevención de Alcohol y Drogas. Etapa II: Elaboración de Plan de Acción en base a la Política institucional de Prevención de Alcohol y Drogas para el SAG central (incluye Lo Aguirre). Etapa III: Implementación del Plan de Acción. Etapa IV: Certificación de Espacio Laboral Preventivo, entregada por parte de Senda luego de la implementación del Plan de Acción
5	Porcentaje de Perfiles de Cargo levantados a nivel nacional, de acuerdo a la propuesta de Nuevo Modelo para Perfiles de cargo SAG.	(Número de Perfiles de Cargo levantados en el año t (entre el 01/01/2018 y el 15/11/2018) / Número total de Perfiles de Cargo definidos en la propuesta de Nuevo Modelo para Perfiles de cargo SAG)*100	Porcentaje	70%	129	183	Para el cumplimiento de este indicador se debe considerar la contratación de una Consultora y la provisión de los recursos necesarios para esto. La medición del indicador se realiza en base a la propuesta de Nuevo Modelo para Perfiles de cargo SAG, el cual define el numero de perfiles del Servicio a nivel nacional, durante el año t se realizará el trabajo de levantamiento y el resultado estará definido por el numero de perfiles levantados v/s el numero de perfiles definidos en la propuesta.

6	Porcentaje de notificaciones realizadas al Director Nacional, con a lo menos 60 días corridos de anticipación, respecto de los cargos de Alta Dirección Pública que se encuentran próximos a terminar	(Número de notificaciones realizadas al Director Nacional, con a lo menos 60 días corridos de anticipación, respecto de los cargos de Alta Dirección Pública que se encuentran próximos a terminar en el año t / Número de cargos de Alta Dirección Pública que terminan periodo de nombramiento en el año t) * 100	Porcentaje	66%	4	6	<p>1) A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente (Ley 20.955 que modifica la ley 19.882 en materia de ADP), que establece que se deberá notificar al interesado (ADP) la decisión de renovar o no renovar el periodo de nombramiento con treinta días corridos de anticipación a su vencimiento. El Subdepartamento de Personal enviara Oficio al Director Nacional informándole los cargos de ADP que se encuentran próximos a terminar, dicho Oficio deberá ser enviado a los menos 60 días corridos de anticipación al termino del periodo de nombramiento de cada ADP, con el fin de que el Director Nacional envíe su decisión de renovación o no renovación al Subdepartamento de Personal con una debida antelación, para luego cumplir con el plazo de 30 días corridos para notificar al interesado.</p> <p>2) A fin de cumplir con los plazos indicados en el punto 1), se consideraran solos los cargos de ADP que se encuentren a vencer en fecha posterior al 02 de marzo de 2018.</p> <p>3) Se consideraran solo los nombramientos ADP titular, excluyendo los nombramientos TyP.</p>
7	Porcentaje saludos de cumpleaños a funcionarios/as y HSA permanentes del Nivel Central, (exceptuando desvinculaciones y/o traslados del Nivel Central)	(Número de saludos de cumpleaños enviados por correo electrónico a los funcionarios/as y HSA permanentes del Nivel Central vigentes al 30-11-año t/Número de funcionarios/as y HSA permanentes del Nivel Central vigentes al 30-11-año t-1) *100	Porcentaje	90%	655*	727*	Se busca generar una instancia de acercamiento personalizado con cada funcionario/a y honorario permanente SAG, con el Departamento para las Personas. Aun cuando la persona no se encuentre en su puesto de trabajo se le enviara un correo electrónico, con un mensaje de saludo de cumpleaños.

*Valor estimado de carácter referencial